

Santiago de Guayaquil, 3 de mayo de 2015

SEÑOR
LUIS VICENTE BITAR AUAD
Ciudad:

Exp. 36854

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme infórmale que la Junta de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS SILUETICA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La Compañía **SERVICIOS MEDICOS SILUETICA S.A.**, se constituyó el 29 de Abril de 2010, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Suplente de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de mayo de 2010.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



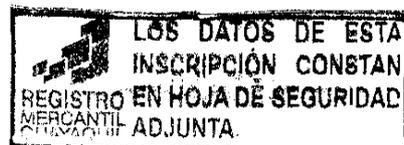
MARÍA MERCEDES ZEBALLOS GANDO
Secretaria AD-HOC

Santiago de Guayaquil, 3 de mayo de 2015

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS SILUETICA S.A.**



LUIS VICENTE BITAR AUAD
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. No. 0910757236



JG



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.802
FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:09:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS SILUETICA S.A.**, a favor de **LUIS VICENTE BITAR AUAD**, de fojas **9.975 a 9.978**, Registro de Nombramientos número **2.728**.

ORDEN: 7802




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1351629

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL
RECIBIDO

12 JUL 2016 HORA: 10:00

Receptor:

Firma:

Randy Ravelo